

LANUS, 28 SEP 2007

1528

DECRETO

Nº _____

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Adriana Laura STANCATI, Legajo Nº 10382/0, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad física establecidos por la Ley 9650,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. - Acéptase a partir del día 1º de Octubre de 2007, la renuncia presentada por la agente Adriana Laura STANCATI, Legajo Nº 10382/0, D.N.I. Nº 6.370.811, al cargo categoría 24 con funciones de Administrativa Oficial en el ámbito del Departamento de Obras Particulares y Catastro de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas; Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Agrupamiento 5, Personal Administrativo, Oficina 515; registrando una antigüedad de veintinueve (29) años, once (11) meses y diecinueve (19) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Dirección Contaduría General liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de trece (13) días corridos correspondientes al resto de la Licencia Anual año 2005, treinta y cuatro (34) días corridos correspondientes a la Licencia Anual Año 2006 y veintiséis (26) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la Licencia Anual Año 2007, las cuales no fueron usufructuadas por hallarse en uso de licencia por enfermedad.-

Artículo 3º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral de Personal
Confecciono

DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINZARIL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Firmas manuscritas]

